

INSTRUCCIONES DE REGATA



TROFEO CONDE DE GONDOMAR

GRAN PREMIO

ZELNOVA ZELTIA / BANCO SABADELL

BAIONA 2022

ZII Zelnova
Zeltia, s.a.

B Sabadell

DEL 22 AL 25 DE JULIO

 **DEPUTACIÓN PONTEVEDRA** 



INSTRUCCIONES DE REGATA

El **47º CONDE DE GONDOMAR GRAN PREMIO ZELNOVA ZELTIA BANCO SABADELL** se celebrará en aguas de Galicia del 22 al 25 de julio de 2022 bajo la organización del Monte Real Club de Yates (MRCYB).

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela (RRV) de World Sailing (WS).
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros y sus anexos en vigor.
- c) Las Reglas del Sistema de Rating ORC.
- d) El Reglamento de Medición IMS, las Reglas de Habitabilidad y Equipo.
- e) **[DP] [NP]** El Reglamento con las adaptaciones hechas por el MRCYB para esta regata, de la clase monotipo J80.
- f) Las Reglas Especiales para regatas de alta mar de WS, Categoría 3ª (Recorrido de Altura al Carrumeiro) y Categoría 4ª reducida para los demás recorridos.
- g) Reglas especiales de la RFGV y SDX (Secretaría Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia) para prevención COVID19, especificadas en las IR. **[DP]**
- h) En las reglas que rigen esta regata la notificación **[NP]** hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos (modifica la R 60.1 (a) del RRV).
- i) La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas.



J) En caso de navegación entre las 21:00 horas y las 07:00 horas será de aplicación la parte B del RIPAM, en sustitución de la parte 2 del RRV.

k) En caso de discrepancia entre el anuncio de regatas y las instrucciones de regata prevalecerán estas últimas.

1.2 **[NP][DP]** Conforme a la Reglamentación 20 de WS, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco. Todo ello sería proporcionado en la Oficina de regatas una vez confirmada su inscripción.

1.3 Reglas especiales

1.3.1 **[NP][DP]** Tal y como indica la Regla 47 RRV, los barcos no arrojarán basura al agua. Esta deberá conservarse a bordo y podrá depositarse en los recipientes en tierra.

1.3.2 Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija la autoridad organizadora.
Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos.

1.3.3 **[NP][DP]** Sistema de Seguimiento y Seguridad eStela.

Todos los participantes deberán estar **OBLIGATORIAMENTE**, durante la consecución de todas las pruebas, conectados con el programa de seguimiento en directo de la regata, mediante la aplicación que descargarán en sus móviles de forma gratuita. En este enlace podrán seguir las instrucciones <http://bit.ly/1Gft3BP>.

1.3.4 **Será muy importante que se provean de cargadores de baterías de móvil o conexión del móvil a la batería del barco para cargar.**



2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado en la web del Monte Real Club de Yates de Baiona.

<https://www.mrcyb.es/eventos/evento/trofeo-conde-de-gondomar-4/>

2.2 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos dos horas antes de la señal de atención de la prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regata se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.

3. SEÑALES ESPECIALES

3.1 Señales en Tierra

3.1.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales situado en la terraza del Club entre las 09.00 horas y las 21.00 horas de cada día.

3.1.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, la siguiente señal de atención para las clases afectadas no se dará antes de 45 minutos después de arriarse. Esto modifica la señal "GI" de Señales de Regatas del RRV.



4. PROGRAMA DE PRUEBAS

4.1 El programa de pruebas será el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Jueves, 21 de julio 47º Conde de Gondomar	16:00 a 20:00 h 20:00 h	* Apertura de Oficina de Regatas * Entrega Instrucciones de Regata * Control de seguridad en las embarcaciones * Reunión de patronos
Viernes, 22 de julio 47º Conde de Gondomar	9:00 a 10:00 h 11:00 h	* Apertura de Oficina de Regatas * Entrega Instrucciones de Regata * Baiona - Carrumeiro Chico – Baiona (Cíes Sur) 95 millas aprox. Regata Conde de Gondomar ORC y ORC OPEN
Sábado, 23 de julio 47º Conde de Gondomar	12:00 h 19:00 h	* Regata Costera para el Trofeo Conde de Gondomar - Erizana * Cena Marinera
Domingo 24 de julio 47º Conde de Gondomar Regata Erizana	11:00 h	* Regata Costera Vuelta a Ons (36 Millas aprox.) Para todas las clases
Lunes, 25 de julio Regata Conde de Gondomar Regata Erizana	12:00 h 18:30 h	* 2 pruebas Barlovento – Sotavento (o recorrido costero alternativo) para todos los grupos y clases. * Entrega de premios



- 4.2 El Comité organizador y Comité de regatas se reservan la posibilidad de modificar este programa de pruebas.
- 4.3 Están programadas 4 pruebas para todas las clases.
- 4.4 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención.
- 4.5 El lunes 25 de julio no se dará ninguna señal de atención más tarde de las 16:00 h, esto modifica la regla 6.2 del AR.

5. **CLASES Y BANDERAS DE CLASE**

- 5.1 La participación en general para el 47º Conde de Gondomar – Gran Premio Zelnova Zeltia Banco Sabadell, será para cruceros con Certificado ORC y ORC CLUB válido para el 2022 cuyo GPH no supere los 780 s/milla, así como para Monotipo J80 y Fígaro.
Las embarcaciones tipo J80 sólo podrán participar en el trofeo Erizana como clase monotipo J80.
- 5.2 Para el 47º Conde de Gondomar – Gran Premio Zelnova Zeltia Banco Sabadell, la flota ORC y ORC OPEN, se dividirá en grupos Gran Premio Zelnova Zeltia Banco Sabadell y a su vez en clases, dejándolo a criterio del comité organizador. Si alguna de las clases no se forma, sus barcos pasarán a la clase donde el GPH se le acerque más, siendo las siguientes:

CLASES ORC	GPH
0-1	< 565 s/milla
2	Entre 565 y < 610 s/milla
3	Entre 610 y < 650 s/milla
4	Entre 650 y < 700 s/milla
5	≥ 700 s/milla



- 5.3 Para el recorrido de altura del grupo Regata Conde Gondomar, solamente podrán participar los barcos con certificado ORC y OPEN de GPH menos de 700 s/milla.
- 5.4 Los barcos J80 solo competirán en monotipo, debiendo ser un mínimo de 5 inscritos para formar la clase.
- 5.5. Las banderas de atención y clase serán las siguientes:

TROFEO	BANDERAS CLASE
T. CONDE DE GONDOMAR	"T" del CIS
T. ERIZANA	"R" del CIS
J80	Blanca con J80 en negro

- 5.6. No será obligatorio mostrar cada barco su bandera de clase (modifica la regla 110 del RTC).
- 5.7 En caso de que se decida dar una **salida conjunta para la flota ORC**, la **bandera de señal de atención** será la letra "F" del CIS para todas las clases.

6. ÁREAS DE REGATA

6.1 Las áreas de regata serán las siguientes:

- **Prueba (Baiona–Carrumeiro Chico–Baiona):** zona de costa comprendida entre Cabo Silleiro y Finisterre.
- **Prueba (Baiona--Islas Cíes y Costeros Alternativos):** zona de costa comprendida entre Silleiro y norte de las Islas Ons, Rías de Vigo y Pontevedra.
- **Prueba (Vuelta a Ons)** zona comprendida entre las rías de Vigo y Pontevedra
- **Pruebas (Barlovento-Sotavento):** Ría de Vigo. El Barco del Comité de Regatas se situará aproximadamente en un polígono cuyo centro es Lat. 42º13'N; Long. 08º51'W.



Si se modifica algún área, se anunciará:

- 6.1.1 Publicándolo en el TOA, si la modificación se produce al menos dos horas antes de la prevista para la Señal de Atención de la primera prueba del día.
- 6.1.2 Si la modificación se produce en el mar, se anunciará izando en el mástil de señales de un barco del Comité de Regatas la bandera “L” del CIS que significa: **“sígueme hasta la nueva situación”**.

Y se darán repetidas señales fónicas.

- 6.2 El campo de regatas, para las pruebas barlovento/sotavento, se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 6.3 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

7 RECORRIDOS

7.1. Descripción

7.1.1. **Prueba Baiona – Carrumeiro Chico – Baiona** (grupo Regata Conde Gondomar ORC):

Salida – Baliza Desmarque (si es necesario) – Baliza de Carallones Er – Baliza La Negra Er – Baliza del Carrumeiro Chico Er (virándola) – Llegada en Baiona o Carallones.

Recorrido total aproximado 102,0 millas. Coeficiente 2.0.

7.1.2. **Prueba Baiona – Ons – Baiona**

Salida- Baliza Desmarque (si es necesario) - Baliza de Carallones Er – Baliza La Negra Er - Islas Onza y Ons Er - Faro del Camouco de Ons Br - Islas Cíes Er – Llegada Cíes o ensenada de Baiona.

Recorrido total aproximado: 32,0 millas. Coeficiente 1,5.



7.1.3. Prueba Baiona – Ons – Baiona

Salida- Baliza Desmarque (si es necesario) -Baliza de Carallones Er – Baliza La Negra Er – Islas Cíes Br- Islas Onza y Ons Br - Faro del Camouco de Ons Er – Islas Onza y Ons Br – Islas Cíes Er -Llegada Cíes o ensenada de Baiona.

Recorrido total aproximado: 32,0 millas. Coeficiente 1,5.

7.1.4. **Pruebas Barlovento – Sotavento** (posibilidad todas las clases): el **Anexo A** muestra el recorrido, incluyendo su identificación, longitud aproximada, el orden en que han de rodearse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas, así como la identificación de éstas. Coeficiente 1.

Las embarcaciones participantes del Trofeo Conde de Gondomar darán 3 vueltas al recorrido, mientras las embarcaciones del Trofeo Erizana (incluido J80) darán 2 vueltas.

7.1.5. **Pruebas Recorridos alternativos** (posibilidad todas las clases o el lunes día 25 para la clase ORC OPEN): el **Anexo B** muestra los distintos recorridos alternativos previstos incluyendo su identificación, longitud aproximada, el orden en que han de rodearse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas, así como la identificación de éstas. Coeficiente 1.

7.2 Antes o con la señal de atención se podrá mostrar, desde el barco del Comité de Regatas en la línea de salida, el rumbo de aguja aproximado desde la línea de salida hacia la baliza Nº1 o de desmarque.

7.3 En los recorridos al viento, un cambio de recorrido en la posición de la Baliza nº 1 conllevará la desaparición de la baliza nº 2.

7.4 En caso de que se decida realizar un recorrido costero alternativo, se izará el numeral correspondiente y se avisará por Radio VHF canal 72, así como para las clases que lo tienen que realizar.



7.5 En todos los recorridos costeros previstos, incluido el de la Etapa de Altura al Carrumeiro, se navegará siempre dejando solamente por la banda indicada las balizas y marcas que se especifiquen y las marcas laterales de babor o estribor de entrada y salida de las Rías con excepción de las modificadas que indiquen punto de bifurcación de un canal las cuales se podrán dejar por cualquier banda.

7.6 En caso de avanzar la zona de salida de manera que alguna de las balizas especificadas en el recorrido particular de cada etapa quede sobrepasada, no habrá que retroceder para cumplir el apartado de navegación de la etapa que se esté disputando”.

7.7 La posición de las balizas indicada en los anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para conceder reparación.

No obstante, lo anterior, se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos.

8. **BALIZAS**

8.1 **Baliza de desmarque:** será hinchable cónica de color rojo y se fondeará al viento.

Si el Comité de Regatas iza una bandera verde la baliza habrá que dejarla por estribor; si fuese roja, por babor y si no se iza ninguna querría indicar que no habría baliza de desmarque quedando modificados en este sentido los recorridos correspondientes la distancia de la baliza se podrá indicar por VHF.

8.2 **Balizas de salida:** barco del Comité con bandera naranja y baliza hinchable cónica de color amarillo.

8.3 **Balizas de llegada en recorridos costeros:** barco del Comité con bandera azul y baliza hinchable cónica de color amarillo.

8.4 **Balizas de llegada en recorridos al viento:** barco del Comité con bandera azul y boyarín con bandera azul en su asta.

8.5 **Balizas de recorrido:** en los recorridos al viento, para el recorrido, las balizas 1, 2 y 3S/3P serán hinchables Cónicas de color rojo.



8.6 **Baliza de cambio de recorrido:** en los recorridos al viento, será hinchable cónica de color **blanco**.

9 **SALIDA**

9.1 Se darán las salidas conforme a la Regla 26 RRV de la siguiente forma:

Significado	Señal Visual y Fónica	Minutos para salir
Atención	Bandera/s de Clase/s izada/s -1 sonido	5
Preparación	Bandera "P", "I", "U" del C.I.S. o "Negra" izada – 1 sonido	4
Último minuto	Bandera "P", "I", "U" del C.I.S. o "Negra" arriada - 1 sonido	1
Salida	Bandera/s de Clase/s arriada/s y sonido	0

- 9.2 **La línea de salida:** la línea de salida estará determinada entre el mástil del barco del Comité fondeado en el extremo de estribor, que enarbolará una bandera color naranja y una baliza hinchable cónica de color amarillo en el extremo de babor de la línea.
- 9.3 Para avisar que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breves, se izará la bandera naranja de la línea de salida con un sonido, al menos durante 5 (cinco) minutos antes de dar la señal de atención.
- 9.4 Todo barco que salga más tarde de cinco minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A 4 y A5.
- 9.5 **[NP][DP]** Los barcos a los que no se les haya dado su señal de atención se mantendrán fuera de la zona de salida.



10. LLAMADAS

Conforme a la regla 113.1 del RTC, se podrá se podrá comunicar a los barcos que estén OCS por radio.

Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

11. CAMBIO DE RECORRIDO DESPUES DE SALIR (Recorridos al viento)

- 11.1 Para cambiar la posición de la siguiente baliza, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza *hinchable cónica de color BLANCO*, reposicionará la puerta de sotavento (o desplazará la línea de llegada) y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico.
- 11.2 Un cambio de recorrido en la posición de la baliza nº 1 conllevará la desaparición de la baliza nº 2 (Offset).
- 11.3 Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza de sus inmediaciones, dejando la baliza a babor y el barco del comité de regatas a estribor. Esto modifica la regla 28.1.
- 11.4 La puerta puede ser sustituida por una única baliza, en este caso la baliza se dejará por babor.

12. LA LLEGADA

- 12.1 **Recorridos costeros:** estará formada entre una percha a bordo del barco del Comité o uno auxiliar que enarbolará una bandera cuadra azul y la baliza de llegada hinchable cónica amarilla, dejando el barco de comité por estribor y la baliza por babor.

Esta línea estará situada en la ensenada de balona, la baliza de Carallones ó a 0,8 millas al este de la playa de San Martiño en la Isla Sur de Cíes (baliza en Latitud 42º 12.250 N, longitud 008º 53.350 W), se podrá adelantar al través de la playa de Rodas si el comité lo estima oportuno.



- 12.2 **Recorridos al viento:** la línea de llegada quedará formada entre una percha a bordo del barco del Comité o uno auxiliar que enarbolará una bandera azul y un boyarín con bandera de color azul.
- 12.3 [NP][DP] Cuando un barco termine de noche o con poca visibilidad, deberá iluminar su número de vela utilizando una luz potente al cruzar la línea de llegada.
- 12.4 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas, Visor o Auxiliar podrán mantener su posición a motor (Modifica la regla **62.1.a** del RRV).

13. PENALIZACIONES

- 13.1 [NP][DP] Un barco que se penalice por infracción o se retire conforme establecen las reglas 44.1 y 44.2 del RRV, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite de protestas.

14. BARCO QUE SE RETIRA, ABANDONA O NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA. [NP][DP]

- 14.1 **BARCO QUE SE RETIRA DESPUES DE TERMINAR (RET).** Un barco que se retira después de terminar (RET) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regatas (OR) antes de la hora límite para protestar.
- 14.2 **BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF).** Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y, deberá presentar un formulario DNF en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.
- 14.3 **BARCO QUE NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC).** Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regatas lo antes posible.



15. TIEMPO LÍMITE

15.1 En ORC se calculará para cada barco en función del valor medio de su predicción teórica en ceñida y popa para 6 nudos de viento de su polar.

Tiempo Límite = $(K * ((\text{BEAT VMG6} + \text{RUN VMG6}) / 2) * M$ (longitud real del recorrido)

- El valor del factor K es de que determine el número de millas a realizar, determinando así el dato del factor.

15.2 Para Monotipos J80, el tiempo límite sera el que resulte de tener que hacer una media de 2,4 nudos.

Es decir: Tiempo Límite en minutos = Distancia en millas x 60 / 2,4

15.3 Antes de cada prueba y, como referencia, se publicarán en el TOA el tiempo límite de cada barco, calculado según la longitud teórica pretendida del recorrido. Un error en el cálculo o publicación no será motivo de solicitar una reparación.

15.4 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, serán clasificados como "NO TERMINÓ" (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1.

16 PROTESTAS. SOLICITUDES DE REPARACIÓN Y REAPERTURA.

16.1 Un barco que tenga la intención de protestar, deberá mostrar en lugar bien visible una bandera roja en informar por el canal de regata (VHF 72) al Comité de Regatas.

16.2 Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del tiempo límite correspondiente



16.3 Plazos para Protestar:

Plazo general de protestas	Recorridos costeros	60 minutos después de la hora de llegada del barco que protesta	
	Recorridos al viento	60 minutos después de la última prueba del día de su respectiva clase o que el CR señale que no hay más pruebas en ese día, lo que suceda más tarde	
30.1, 30.2, 30.3, 30.4, A4.2 y A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas		
Solicitudes de reparación por otros hechos distintos a los acaecidos en la mar (modifica 62.2 RRV)	Clasificación expuesta	Antes de las 20:30 horas	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA
		Después de las 20:30 horas	Hasta las 09:30 horas del día siguiente
	Ultimo día de regata		Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA .

16.4 Idéntico plazo se aplica a las protestas hechas por el Comité de Regatas, el Comité Técnico o el Comité de Protestas respecto a incidentes observados en la zona de regatas. Esto modifica la regla 61.3 y 62.2 del RRV.

16.5 Las horas resultantes se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos.

16.6. Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.

16.7. A efectos de la Regla 64.4 (b) del RRV, la autoridad calificada es el Comité Técnico.



- 16.8. [NP]El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos, esto modifica la RRV 60.1(a).
- 16.9. Los avisos de protestas presentadas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas se publicarán no más tarde de 30 minutos después del tiempo límite de protestas, en el TOA a fin de informar a los participantes.
- 16.10 Las protestas de medición entre participantes se acompañarán del depósito en metálico de 300 euros, son de velas, aparejo y hélice. En caso de que no se admita o sea inválida la protesta se perderá el depósito.

17. PUNTUACIÓN, COMPENSACIÓN DE TIEMPOS Y CLASIFICACIONES

17.1 Sistema de Puntuación

- 17.1.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV.
- 17.1.2 El coeficiente en la prueba larga Baiona-Carrumeiro-Baiona, será de 2.0; en las etapas Baiona-Camouco-Baiona y Baiona-Ons-Baiona será de 1.5, mientras que en el resto de pruebas será de 1.0.
- 17.1.3. La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas.
- 17.1.4. Será necesario como mínimo una prueba completada para validar el Trofeo.

17.2 Sistema de Clasificación

- 17.2.1. Las clasificaciones para ORC se establecerán, de acuerdo con la regla 204 del RTC (recorrido Costero larga Distancia en las pruebas costeras; y recorrido Compuesto Viento Implícito o *Inshore Tod* en pruebas barlovento/sotavento).
La elección del sistema de compensación será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo para solicitar una reparación.



- 17.2.2. La clase J80 correrá en tiempo real y solo estarán clasificados dentro de su propia clase.
- 17.2.3. Se hará una clasificación independiente para cada clase establecida con sus divisiones.
- 17.3 El 47º Conde de Gondomar – Gran premio Zeltinova Zeltia Banco Sabadell se lo adjudicará el ganador de la clasificación general conjunta de grupo Trofeo Conde Gondomar ORC .
- 17.4 El Gran premio Zeltinova Zeltia Banco Sabadell se lo adjudicará el ganador absoluto del grupo Gran premio Zeltinova Zeltia Banco Sabadell ORC y el ganador del Gran premio Zeltinova Zeltia Banco Sabadell monotipo J80 y Fíguro.
- 17.5 Habrá una clasificación para cada una de las clases que se formen finalmente de ORC.
- 17.6 El Vencedor en tiempo real de la etapa del Carrumeiro – Baiona se adjudicará también un Trofeo.

18. REGLAS DE SEGURIDAD. [NP] [DP]

- 18.1. Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al Monte Real Club de Yates o se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a:

Monte Real Club de Yates
986 38 50 00
615 99 97 18 (Coordinador Seguridad)
622 412 134 (Oficial de Regatas)

- 18.2. Un barco que abandone una prueba antes de terminar, lo notificará al Comité de Regatas por radio o cualquier medio, o cuando no sea posible, en la oficina de regatas inmediatamente después de su llegada a puerto.
- 18.3. El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.



- 18.4. El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas: 00:15, 04:15, 08:15, 12:15, 16:15 y 20:15 (horario GMT) por el canal 11 de VHF, un parte meteorológico para la zona.
- 18.5. Todos los competidores observarán cuidadosamente lo estipulado en esta Instrucción de Regata y especialmente 18.1, 18.2 y 18.3, pudiéndole exigírseles de lo contrario el pago de las operaciones de búsqueda y rescate.

19. SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES. [DP]

- 19.1. La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regatas antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.
- 19.2. La variación en el peso de la tripulación que se ocasione por cualquier sustitución de un participante podrá ser controlada por el Comité de Regatas con el fin de asegurarse que se mantiene el peso máximo de la tripulación.

20. INSPECCIONES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA Y NUMEROS DE VELAS A BORDO. [DP][SP]

20.1. Inspecciones de Medición

- 20.1.1. Puede comprobarse el cumplimiento de los Reglamentos de Medición y Habitabilidad IMS así como de las Instrucciones de Regata o equipamiento a cualquier barco en cualquier momento. En el agua un barco puede, recibir instrucciones de un inspector del Comité Técnico para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.
- 20.1.2. Una vez publicados los resultados provisionales del día, se indicarán en el TOA las embarcaciones que tendrán que pasar control de medición en tierra.



20.1.3. Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán al medidor principal, quién les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco, siendo de su única responsabilidad verificar si su barco ha sido convocado o no para un control de medición.

20.2 **Números de Vela**

20.2.1 Los barcos se inscribirán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.

20.2.2 Los barcos que incumplan esta instrucción serán clasificados como “no compitió” (DNC) en las(s) prueba(s) sin previo aviso. Modifica las reglas 63.1 y Apéndice G4 RRV.

20.3 **Número de Velas a bordo**

El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con su certificado ORC, y en los Monotipos, según su clase y las reglas especiales del MRCYB.

21. **EMBARCACIONES OFICIALES**

Las embarcaciones oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Comité de Regatas	Bandera blanca con letras “CR” negro
Auxiliares C. Regata	Bandera blanca
Comité de Protestas	Bandera con letra “J” ó palabra “JURY”
Prensa	Bandera con la letra “P” ó palabra “Press”

22. **RESTRICCIÓN DE VARADO Y AMARRES [NP] [DP]**

22.1. Los barcos deberán estar a flote antes de las 20:00 horas del día anterior al inicio de la competición y mientras dure la regata no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas.



En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

22.2. Todos los barcos volverán ÚNICAMENTE a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

23. COMUNICACIONES POR RADIO

23.1. Ningún barco hará ni recibirá transmisiones por radio no disponibles para todos los barcos. Esta restricción incluye a los teléfonos celulares.

23.2. El Comité de Regatas utilizará el canal **72 VHF** para sus comunicaciones a los participantes.

23.3. El Comité de Regatas estará a la escucha en este canal 30 minutos antes de la hora señalada para la salida de la prueba del día para recibir llamadas de comprobación de los participantes.

24. PREMIOS

La lista de los premios y trofeos se mostrará en el TOA como mínimo una hora antes de la señal de atención de la primera prueba.

25. RESPONSABILIDAD

25.1. Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

25.2. El MRCYB, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.



25.3. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata.”

26. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.



ANEXO A

RECORRIDOS AL VIENTO

Antes o con la señal de atención de cada Clase se indicará por VHF 72 el Numeral de recorrido que deberán realizar.

A1) RECORRIDO Numeral 1 (véase portulano adjunto Anexo A1)

Salida – Baliza 1 – Baliza 2 – Baliza 3S/3P(Puerta) – Baliza 1 – Baliza 2 – Baliza 3P – Llegada (sotavento)

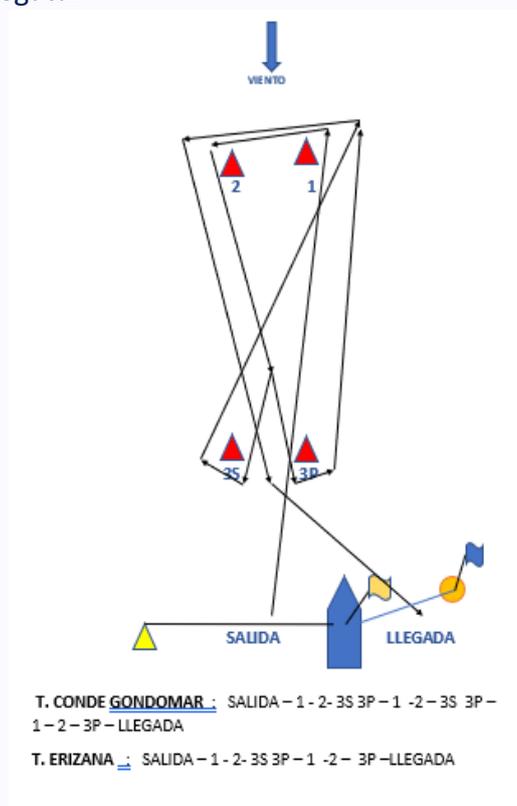
A2) RECORRIDO Numeral 2 (véase portulano adjunto Anexo A2)

Salida – Baliza 1 – Baliza 2 – Baliza 3S/3P(Puerta) – Baliza 1 – Baliza 2 – Baliza 3P – Llegada (sotavento)

A3) DISTANCIA ENTRE BALIZAS Y BANDA PRESCRITA

A3.1 Todas las balizas de recorrido se dejarán por babor, excepto en una puerta.

A3.2 La distancia entre balizas 3 (puerta) y baliza 1 se indicará por emisora desde el barco del Comité de Regata y el rumbo hacia la baliza nº1 con un tablón situado en el barco del Comité de Regata.





ANEXO B

Recorridos Alternativos (Costeros)

Recorrido Numeral 3: Salida – Baliza de Desmarque – Baliza de Carallones Er – Baliza La Negra Er. – Baliza de Lousal Er – Baliza Subrido Br. – Llegada Islas Cíes Sur. Distancia total aproximada: 24,7 millas. Coeficiente 1.

Recorrido Numeral 4: Salida – Baliza de Desmarque-Baliza de Carallones Er – Baliza de la Negra Er – Islas Cíes Br. – Ons Br. – Faro Camouco Er. Virándolo – I. Cíes Er. – Llegada Cíes Sur.
Distancia total aproximada: 27,0 millas. Coeficiente 1.

Recorrido Numeral 5: Salida – Baliza de Desmarque – Baliza de Carallones Er – Islas Cíes Er – Llegada Islas Cíes Sur.
Distancia total aproximada: 15,0 millas. Coeficiente 1.

Recorrido Numeral 6: Salida – Baliza de Desmarque-Baliza de Carallones Er – Baliza La Negra Er – Baliza de Subrido Er – Baliza de Bondaña Er. – Baliza La Negra Er – Baliza Subrido Br. – Llegada Islas Cíes Sur.
Distancia total aproximada: 24,5 millas. Coeficiente 1.

Recorrido Numeral 7: Salida – Baliza de Desmarque – Baliza de Carallones Er – Baliza La Negra Er. – Baliza de Bondaña Br. – Baliza Subrido Br. – Llegada Cíes Sur. Distancia total aproximada: 14,8 millas. Coeficiente 1.

Recorrido Numeral 8: Salida – Baliza de Desmarque – Baliza de Carallones Er – Baliza La Negra Er – Baliza Subrido Br. – Baliza La Negra Br. – Baliza Subrido Br. – Llegada Islas Cíes Sur.
Distancia total aproximada: 22 millas. Coeficiente 1.

Recorrido Numeral 9: Salida – Baliza de Desmarque – Baliza de Carallones Er – Baliza La Negra Er – Baliza Subrido Er – Baliza Salgueirón Er - Torre Baliza Tofiño Er – Baliza Bondaña Er – Baliza Subrido Br – Llegada en Cies Sur - 15,5 millas aprox. – Coef. 1

Recorrido Numeral 0: Salida – Baliza de Desmarque – Baliza de Carallones Er – Baliza La Negra Er. – Baliza de Lousal Er – Torre baliza Tofiño Er - Baliza Subrido Br. – Llegada Islas Cíes Sur. Distancia total aproximada: 25,2 millas. Coeficiente 1.

De todas formas, podrán realizarse nuevos recorridos si las circunstancias así lo requieren, anunciándolos en el TOA con una antelación de 90 minutos antes de la señal de Atención del día, ó informándolos por el Canal VHF 72, 15 minutos antes de la señal de atención correspondiente.



Situación Faros y Balizas de los recorridos Costeros:

Carallones: (Baliza metálica amarilla y negra): N 42º 08.188 y W 008º 52.957

La Negra: (baliza metálica amarilla y negra): N 42º 09.285 y W 008º 53.146

Subrido (baliza metálica roja): N 42º 14.583 y W 008º 52.098

Bondaña (baliza metálica verde): N 42º 12.319 y W 008º 48.619

Lousal: (baliza metálica roja): N 42º 16.495 y W 008º 41.347

Camouco: (Torreón blanco y rojo): N 42º 23.700 y W 008º 54.740

Baliza Cíes Sur Llegada (hinchable Cónica Amarilla): N 42º 12.250 y W 008º 53.350

Tofiño: (Torre baliza Blanca y verde): N 42º 13.701 y W 008º 46.720

Salgueirón: (baliza metálica roja y verde): N 42º 14.552 y W 008º 46.704